

II. CRONICAS

La Provincia de Segovia

por

ANTONIO RODRIGUEZ MAS

Secretario de la Diputación provincial de Segovia

SUMARIO: I. *Geografía e historia*: 1. Territorio. 2. Clima. 3. Población. 4. Huella histórica.—II. *Vida provincial*: 1. Beneficencia. 2. Comunicaciones. 3. Ganadería. 4. Cultura.—III. *Relaciones de la Diputación provincial con los Municipios de la Provincia*: 1. Cooperación a los servicios municipales. 2. La Comisión provincial de Servicios Técnicos.—IV. *Conclusión*.

I. GEOGRAFIA E HISTORIA

1. TERRITORIO.

La Provincia de Segovia constituye una parcela de este territorio hispano, que al decir del profesor Hernández Pacheco, tiene cierta analogía con Turquía. Es decir, que no llega a su territorio ni las influencias continentales, ni las mediterráneas. Forma parte de ese castillo realizado con paredes herméticas que es la meseta castellana. No obstante, enmarcada en su suelo, se nos ofrece como sorprendente accidente la interesantísima sierra del Guadarrama que, en su límite Sur, tiene una jugosidad y vegetación admirables, con ciertas características de la España lluviosa. Esta sierra, en la medida que pierde altura, pasando de la cota 2.000 a 800 metros, ya en los confines de la Provincia de Valladolid, deja lugar a los cerros aislados por la erosión, a los terrenos y a las tierras arenosas, con alternativas de diferentes cultivos que se extienden desde el forestal propiamente dicho hasta el agrícola y resinero, pasando por los pastizales.

Las abundantes nieves que cubren la cordillera Carpetovetónica dan origen a los ríos que corren por la Provincia y que contribuyen a formar

la cuenca hidrográfica del Duero. Son estos ríos: el Riaza, el Duratón, el Cega, el Pirón, el Eresma, el Voltoya y el Adaja.

Tiene el territorio provincial una extensión absoluta de 6.946 kilómetros y una extensión relativa de 1,38 kilómetros.

2. CLIMA.

El refrán popular español «nueve meses de invierno y tres de infierno» que el diplomático Navarego, con alguna variante adaptó a la ciudad de Burgos, puede aplicarse a Segovia, si bien atenuado el rigor infernal del estío. El sentido del refrán lo actualiza en la tierra segoviana la falta de transición entre el frío gélido y el calor extremoso, pero le hace restar vigencia la diferente intensidad que ofrece la estación estival, según las zonas, toda vez que la comarca de la sierra es escogida como lugar de veraneo.

No obstante lo expuesto, la característica climática más destacada de la Provincia es el frío. Su propaganda va inserta en el nombre de algunos pueblos, tales como Navas de Riofrío, Riofrío de Riaza, Navafría y Vegafría.

3. POBLACIÓN.

La población censada en 31 de diciembre de 1960 para la Provincia de Segovia se cifra en 195.602 habitantes. De ellos 97.555 son hombres y 98.047 mujeres. Esta población refleja una densidad de 28,14 habitantes por kilómetro cuadrado. La ciudad de mayor población es la capital, que registra 33.360 habitantes, siguiéndole Cuéllar con 7.514 almas.

4. HUELLA HISTÓRICA.

Es acusadísima en esta Provincia. Su más viva manifestación es la referente a sus castillos, pétreo recuerdo de la historia medieval castellana. El más visitado es el Alcázar de Segovia, si bien desgraciadamente un voraz incendio que sufrió en el pasado siglo le restó ancestral pervivencia. Es de admirar, no obstante, su sabia y acertada restauración. Ofrecen el mayor interés los de Cuéllar, sede de la Casa de Alburquerque; el de Coca, joya mudéjar, obra de los Fonseca, hoy restaurado y destinado a Escuela de Capataces Forestales; el de Pedraza, que perteneció a los Duques de Frías; el de Turégano, prisión de Antonio Pérez, y los de Castilnovo y Sepúlveda.

Son muchos los monumentos de distintos estilos y épocas que enriquecen a la ciudad de Segovia, destacando de entre ellos el célebre acue-

ducto romano. Esta ciudad constituye un conjunto urbano y artístico de muy elevada valoración. Pedraza de la Sierra, Sepúlveda y Ayllón ofrecen unas panorámicas y detalles excepcionalmente interesantes. En San Ildefonso se halla enclavado el bello palacio mandado construir por Felipe V, de versallescos jardines de singular hermosura, y en Riofrío, el no menos interesante de Isabel de Farnesio, recientemente abierto al público.

II. VIDA PROVINCIAL

1. BENEFICENCIA.

Los Establecimientos benéficos que son de cargo de la Diputación provincial se concretan en la Residencia provincial y el Sanatorio psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Residencia provincial. Comprende este Establecimiento: Hogar infantil para niños y niñas huérfanas y expósitos de la Provincia y Hogar de ancianos y desvalidos. Dentro de esta Residencia se hallan instalados los Servicios de Maternología y Casa Cuna y funcionan talleres de aprendizaje de imprenta, carpintería, sastrería, zapatería, albañilería, panadería, peluquería, electricidad y fontanería. Los acogidos en el año 1964 fueron 342.

Sanatorio psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla. Este Sanatorio, de reciente construcción, funciona de acuerdo con los más adelantados regímenes clínicos especializados, registrándose al final del año pasado 387 enfermos, habiéndose aplicado tratamientos de insulina, electroconvulsivantes y con drogas psicoactivas. Es objeto de estudio de la Corporación la solución de las siguientes necesidades: un nuevo dormitorio de enfermos ante el aumento considerable de pacientes y la instalación de cuatro talleres adecuados para trabajos con fines terapéuticos.

Recientemente la Diputación ha puesto a disposición de la iniciativa privada un terreno de su finca de «Quitapesares» para construir un Centro de recuperación de subnormales.

Para atención de los enfermos pobres de la Provincia existe un concierto con el Hospital de la Misericordia, propiedad de la Mitra.

2. COMUNICACIONES.

La red de carreteras que tiene que atender esta Diputación es de 1.204

kilómetros, correspondiendo a caminos vecinales 1.019 y 185 a vías provinciales propiamente dichas. El desequilibrio existente entre las necesidades y las disponibilidades para atenderlos es acentuadísimo. La mayor circulación realizada casi en su totalidad por vehículos pesados, desconocidos cuando se construyeron las carreteras, y el considerable aumento de precio que han experimentado los materiales empleados en la construcción y reparación de las mismas, coloca a la Diputación en una situación enervante con respecto a la conservación y mejora de sus caminos y carreteras, de la que no llegaría a salir totalmente aún destinando a estas atenciones la totalidad de su presupuesto, que es de pesetas 43.545.181,73 en 1964. El aumento que en la consignación estatal para subvención de caminos se viene operando a partir de la promulgación de la Ley de 20 de julio de 1963, supone un levisimo auxilio para la Diputación.

No obstante esta grave dificultad apuntada, la Diputación atiende, en la medida de lo posible, aquellos caminos de mayor tránsito o que puedan ser de utilización para el turismo. Recientemente la carretera de acceso a Coca, villa muy visitada, ha sido dotada de un firme y acondicionamiento de tales características que permitirán un buen estado de conservación durante un largo período.

Consciente la Corporación de la legal obligación que la corresponde en cuanto a la conservación de sus carreteras y caminos, gestionó y obtuvo en 1961 un crédito del Banco de Crédito Local de 10.000.000 de pesetas, que fue destinado a vías provinciales.

3. GANADERÍA.

Esta Diputación tiene constituido con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia un Consorcio ganadero cuyos Estatutos fueron aprobados por la Corporación el 29 de julio de 1964. El objeto de este Consorcio es obtener una selección y regeneración de la raza animal en la Provincia y fomentar su desarrollo. El presupuesto anual de este Consorcio es de 4.212.003,34 pesetas y el órgano de gobierno del mismo un Consejo de Administración de constitución mixta cuya Presidencia recae en el Presidente de la Diputación. El establecimiento principal de operaciones del Consorcio ganadero es la granja agrícola-pecuaria llamada «Quitapesares», inmediata al Sanatorio psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

4. CULTURA.

Desde hace unos años esta Diputación viene empeñada en divulgar la riqueza jurídico-histórica obrante en los archivos municipales de su Provincia, labor que ha merecido grandes elogios por parte de los profesionales del Derecho y de cuantos están interesados por conocer nuestro rancio patrimonio histórico. Han visto la luz, en ediciones sucesivas, *Los Fueros de Sepúlveda* y las *Colecciones diplomáticas* de Sepúlveda, Riaza y Cuéllar.

También la Diputación ha tenido especial cuidado en dar a conocer la excepcional personalidad de la Reina Isabel la Católica a través de un trabajo del profesor Ballesteros Gaibrois, premiado en un concurso convocado en 1951 por la Jefatura provincial del Movimiento, siendo Gobernador de la Provincia el señor Marín Pérez, impulsor de la labor que venimos relatando.

De gran interés para los historiadores y turistas es la obra, también patrocinada por esta Diputación, titulada *Los castillos de Segovia*, de la que son autores don Juan de Vera y doña Manuela Villalpando. Pertenecen también a la colección de publicaciones históricas *El castillo de Turégano*, de Centeno, y la *Historia milenaria de un pueblecito de Castilla (Rapariegos)*, de Ajo.

Tiene también establecida esta Diputación una beca llamada «García Tapia», para subvencionar a estudiantes de Medicina no pudientes de esta Provincia, y recientemente ha constituido un premio anual de poesía para perpetuar la memoria de don José Rodao, ilustre poeta y antiguo funcionario de esta Diputación.

III. RELACIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA

1. COOPERACIÓN A LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

A partir del año 1953, en que se estableció la Cooperación provincial a los Servicios municipales, esta Diputación tuvo en cuenta el principal problema que, en orden a la misma, se presentaba, que era el gran número de Municipios que carecían de un elemental abastecimiento. Las dos dificultades que salían al paso de la Cooperación eran la absoluta carencia de medios económicos, por parte de los Ayuntamientos y la escasez de agua, dadas las condiciones geológicas que la meseta castellana

ofrece. Por tal motivo las cantidades destinadas a cooperación, salvo las atenciones de alumbrado en 22 núcleos de población, se puede decir que a través de todos los Planes bienales, a partir de 1954 hasta el vigente de 1965-66, en el que se han introducido otras atenciones, han estado dedicadas exclusivamente a atender elementales e indispensables abastecimientos de agua en la Provincia.

La síntesis de estos Planes es la siguiente: “

P L A N	MUNICIPIOS	SUBVENCIONES
1954 - 55	42	3.360.608,23
1956 - 57	35	3.880.000,00
1958 - 59	17	3.602.678,80
1960 - 61	21	3.665.415,50
Programa de obras 1964	19	3.654.477,91

Ante la imposibilidad de abordar con sus propios medios tan acuciante necesidad, la Diputación concertó un empréstito con el Banco de Crédito Local en el año 1962, por un importe de 5.000.000 de pesetas, que revistió la forma de un Plan extraordinario de Cooperación, autorizado por el artículo 257 de la Ley de Régimen local y que ha beneficiado a 16 Municipios. En la actualidad se encuentra en período de desarrollo el Plan bienal 1965-66, por un importe de 17.736.825,79 pesetas. Este Plan que ofrece un considerable aumento con respecto a los anteriores, tiene también mayor amplitud, como queda expresado, ya que en el mismo se atienden otros servicios además del abastecimiento de agua, como son los saneamientos, pavimentaciones, caminos, puentes y Casas consistoriales.

2. LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TÉCNICOS.

Este organismo que, a partir del año 1958, se le señala como función la contratación y realización de obras y servicios municipales y provinciales, ha contribuido sensiblemente, a través de sus Planes, a mejorar el panorama de la Provincia. Las cantidades invertidas por el Estado, a partir de dicho año y por conducto de Planes ordinarios y extraordinarios (Urgencia económico-social y Mitigación del paro obrero), alcanzan la cifra de 74.146.163,17 pesetas.

Sin olvidar la Comisión que el principal problema a resolver es el de carencia de abastecimientos de agua en muchos pueblos, al cual ha prestado, por tanto, especial dedicación, ha contribuido a subvencionar otras obras y servicios, como son caminos provinciales, cementerios, cen-

tros sanitarios, establecimiento de luz de día en una considerable zona, alumbrado en la capital, teléfonos y Casas consistoriales. También ha contribuído la Comisión a subvencionar la cobertura del río Clamores, con la cantidad de 510.000 pesetas, y al Plan de obras de pavimentación redactado por el Ayuntamiento de la capital, con una subvención de once millones de pesetas, distribuída en tres anualidades.

IV. CONCLUSION

Esta Provincia de Segovia, fría y paramera en gran parte, rica en algunos sectores por consecuencia de sus pinares de diferentes especies, carente por lo general de industria, con una huella histórica muy acentuada y con zonas de gran interés paisajístico, que permite una franca apertura al turismo, pletórica de Municipios insignificantes llamados a desaparecer, necesita de una ordenación equilibrada en la que una atención de todas y cada una de las fuentes de riqueza, basada en modernas estructuras, permita su óptimo desarrollo.